REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2020-00250.

En atención a la solicitud que antecede y ante el incumplimiento de lo ordenado en sentencia del 3 de noviembre de 2020, al resultar procedente, fíjese como fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la *"calle 39 surN°72 M -85, apartamento 104, interior 10"*, del barrio Provivienda Occidental de la Localidad de Kennedy, la hora de las **10:00 a.m.** del **19 de febrero de 2021**[1]. Por secretaría, de ser pertinente comuníquese la anterior decisión vía correo electrónico.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN **ESTADO N°122, FIJADO HOY 11 DE DICIEMBRE DE 2020** A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

[1] La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d9579565eb14f4d2380eb0ebb54135e39a79f6218eb653797d6fbb636fe018b6
Documento generado en 10/12/2020 03:28:43 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dr.